



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA ESTRELLA

Aprobado inicialmente el expediente 104/2023, modificación presupuestaria 3/2023 crédito extraordinario para gastos retribución miembro corporación, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Estrella, a 26 de julio de 2023.- La Alcaldesa, Mónica González Cruz.

Nº. I.-4310